



FORMULARIO PARA AUTORIZAR LA PRÁCTICA ACADÉMICA

Ciudad y fecha de radicación _____

Este formulario debe ser diligenciado y radicado por el estudiante, durante los diez (10) primeros días hábiles de los meses de enero y julio de cada año (Acuerdo PCSJ17-10870 de 13 de diciembre de 2017)

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL ESTUDIANTE

1. Datos del estudiante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombres
Documento de identificación	Dirección residencia	Teléfono

2. Señale la entidad, despacho, dependencia u oficina donde desea cumplir la práctica académica

Si es estudiante de derecho y desea realizar la práctica académica en las Altas Cortes, Consejo Superior de la Judicatura, Sala Jurisdiccional Disciplinaria o Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, presenta el formulario ante el Registro Nacional de Abogados (Acuerdo 10870 de 2017, artículo 2o.)	Si es estudiante de una carrera distinta del derecho, debe presentar este formulario en la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, consejos seccionales o en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, según sea la entidad o centro de servicios administrativos u oficina de apoyo donde desee realizar la práctica académica (Acuerdo 10870 de 2017, artículo 8o.)
Quando se trate del ejercicio de la práctica en tribunales superiores y administrativos, juzgados, consejos seccionales de la judicatura, salas jurisdiccionales disciplinarias seccionales o comisiones seccionales de disciplina judicial, oficinas judiciales, centros de apoyo y de servicios, el formulario deberá presentarse en el consejo seccional de la judicatura competente en cada distrito judicial	

- | | | | |
|--|--------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| CORTE CONSTITUCIONAL | <input type="checkbox"/> | TRIBUNAL SUPERIOR DE _____ | <input type="checkbox"/> |
| CORTE SUPREMA DE JUSTICIA | <input type="checkbox"/> | TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE _____ | <input type="checkbox"/> |
| CONSEJO DE ESTADO | <input type="checkbox"/> | CONSEJO SECCIONAL DE _____ | <input type="checkbox"/> |
| CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | <input type="checkbox"/> | DIRECCIÓN SECCIONAL DE _____ | <input type="checkbox"/> |
| SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA | <input type="checkbox"/> | JUZGADO _____ | <input type="checkbox"/> |
| DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMON. JUDICIAL | <input type="checkbox"/> | OTRO DESPACHO O DEPENDENCIA | <input type="checkbox"/> |

Especifique el despacho o dependencia _____

Firma del estudiante _____

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA UNIVERSIDAD O INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

3. Datos de la Universidad o Institución de Educación Superior

Nombre de la Universidad o Institución de Educación Superior		Facultad
Dirección sede	Ciudad, Departamento	Teléfono

Año o semestre que cursa el estudiante _____

Asignatura según pensum académico _____

Intensidad horaria asignatura _____

4. Autorización de la Universidad o Institución de Educación Superior

Nombre	Cargo	Firma





ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR EL ESTUDIANTE.

1. Las prácticas se ejercerán sin remuneración, por el término que disponga el pensum académico de cada universidad.
2. La práctica que adelanten en las corporaciones judiciales deben contribuir al logro de los propósitos de la eficiencia, el acceso a la justicia y el apoyo a la gestión judicial. En consecuencia, no se podrán designar para cumplir actividades en áreas o funciones que busquen otros fines.
3. Obligaciones del estudiante de derecho practicante judicial:
 - a. Cumplir con los reglamentos internos de la Corporación, despacho, centro de servicios, oficina judicial o Dirección Ejecutiva o Seccional de Administración Judicial, y con las labores asignadas.
 - b. Colaborar con la recta y cumplida administración de justicia, así como en la misión de cada Corporación, despacho, entidad, centro de servicios u oficina judicial.
 - c. Prestar el servicio con responsabilidad, eficiencia, dignidad y decoro.
4. Obligaciones del estudiante practicante en áreas distintas del derecho:
 - a. Cumplir con los reglamentos internos de la Corporación, o entidad, y con las labores asignadas.
 - b. Colaborar con la recta y cumplida función de administración de la Rama Judicial.
 - c. Prestar el servicio con responsabilidad, eficiencia, dignidad y decoro.
5. El practicante responderá por la custodia, manejo y confidencialidad de los expedientes y demás documentos a su cargo, so pena de hacerse acreedor de las sanciones a que haya lugar.